



INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA



1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

1.1 Competencias de la sección

Al respecto de este epígrafe, indicar que su contenido se corresponde con la estructura y competencias recogidos en los decretos de estructura orgánica vigentes a la publicación del Decreto del Presidente de 5/2025, de 15 de octubre, por el que se modifica el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías. Este Decreto se dicta por razones de eficacia, eficiencia y de actualización de la organización administrativa y del ámbito competencial para un adecuado desarrollo y planificación del programa político del Gobierno.

El marco normativo de las competencias del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (en adelante IECA) está constituido por las siguientes normas:

- * Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la disposición final sexta de la Ley 4/2011, de 6 de junio, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- * Decreto 372/2009, de 17 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía, modificado por el Decreto 151/2017 de 26 de septiembre.
- * Decreto 141/2006, de 18 de julio, por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el Decreto 152/2011, de 10 de mayo.
- * Decreto 163/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, donde establece que la política de coordinación de la actividad estadística y las competencias en materia de cartografía e información geográfica, así como las funciones relacionadas con el gobierno, gestión e inteligencia de los datos serán ejercidas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- * Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 (PECA).
- * Disposición adicional séptima del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía.
- * Mención especial merece el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, el cual dispone que corresponden a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos las competencias que actualmente tiene atribuidas, así como las hasta ahora ejercidas por la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa en materia de internacionalización de la economía andaluza y la atracción de la inversión extranjera. Por otro lado, se mantienen las entidades que actualmente tiene adscritas la anterior Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Por todo lo anterior, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía permanece adscrito a la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social.

Entre las competencias del IECA cabe destacar las siguientes:

- * Realizar las actividades estadísticas y cartográficas asignadas al Instituto en el PECA y en los programas estadísticos y cartográficos anuales, así como cualesquiera otras que se le puedan atribuir, conforme a lo previsto en la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, y el Decreto 141/2006, de 18 de julio.
- * Difundir los resultados estadísticos y cartográficos obtenidos por el Instituto.
- * Impulsar y fomentar la investigación estadística y cartográfica que contribuya a mejorar el conocimiento de la realidad social, económica y territorial de Andalucía, así como el perfeccionamiento profesional del personal estadístico.
- * Coordinar la ejecución de la actividad estadística y cartográfica de los órganos y entidades del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA).
- * Coordinar la difusión de la información estadística y cartográfica del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía y elaborar el calendario de difusión de actividades.
- * Elaborar la memoria anual de actividad del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, en coordinación con la Comisión Estadística y Cartográfica de cada una de las Consejerías.



1.2 Estructura de la sección

La sección 1031 corresponde al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). El IECA es una agencia administrativa de las previstas en el artículo 65 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Por Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y, por Decreto 163/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, el IECA queda adscrito a la Secretaría General de Economía dentro de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

La organización y funcionamiento del IECA, están regulados en la Sección 2ª del Decreto 372/2009, de 17 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía.

De acuerdo con el citado Decreto, forman parte de la estructura orgánica del Instituto, dependientes directamente de la Dirección, las siguientes áreas de gestión:

- a) La Secretaría General.
- b) El Área de Coordinación, Comunicación y Métodos.
- c) El Área de Producción de Información.
- d) El Área de Infraestructuras de Información.

Corresponde a cada uno de estos órganos, entre otras, las siguientes funciones:

a) Secretaría General: la gestión de los asuntos relacionados con el personal y el régimen interno del Instituto, la elaboración del anteproyecto de presupuesto, administración de los créditos y propuesta de pagos, la gestión de la contratación, así como el mantenimiento del Registro General de Agentes Estadísticos.

b) Área de Coordinación, Comunicación y Métodos: la colaboración con la Dirección en la coordinación de las relaciones del Instituto con los órganos del Sistema Estadístico de Andalucía, la asistencia técnica, cooperación y coordinación de la producción estadística, la ejecución de los planes de difusión y publicaciones del Instituto.

c) Área de Producción de Información: la dirección técnica y realización de las actividades estadísticas y cartográficas incluidas en la programación oficial, la gestión y explotación del Registro de población de Andalucía y la Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía, así como la gestión del Registro Andaluz de Cartografía.

d) Área de Infraestructuras de Información: la dirección técnica, gestión y mantenimiento del Callejero Digital de Andalucía Unificado y el Sistema de Gestión de Entidades Territoriales de Andalucía; la dirección técnica; gestión y coordinación de la Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía y el Banco de Datos Estadísticos de Andalucía; la gestión y mantenimiento del Catálogo de Datos Espaciales de Andalucía; además de la colaboración prevista en la Disposición adicional séptima del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía.

Asimismo, las distintas áreas se estructuran en distintas unidades administrativas de acuerdo con el siguiente organigrama:

Dirección
Secretaría General
 Servicio de Personal, Gestión Económica y Presupuestos
Área de Coordinación, Comunicación y Métodos
 Servicio de Planificación y Coordinación
 Servicio de Estudios, Síntesis y Métodos Estadísticos
 Servicio de Difusión y Publicaciones
Área de Producción de la Información



Servicio de Estadísticas Demográficas y Sociales
Servicio de Estadísticas Económicas
Servicio de Producción Cartográfica
Área de Infraestructuras de Información
Servicio de Infraestructuras Geográficas
Servicio de Gestión de la Información

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

La Estrategia Europea de Datos busca convertir a la Unión Europea en líder de una sociedad basada en los datos y busca que éstos fluyan libremente en beneficio de las empresas, el personal investigador y las administraciones públicas. El desarrollo de esta estrategia mediante el Reglamento (UE) 2022/868 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2022, sobre la gobernanza europea de datos y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/1724 (Ley de Gobernanza de Datos) y el Reglamento (UE) 2023/2854 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2023, sobre normas armonizadas relativas al acceso y uso equitativos de los datos y por el que se modifican el Reglamento (UE) 2017/2394 y la Directiva (UE) 2020/1828 (Ley de Datos), que tienen como objetivo mejorar las condiciones para el intercambio de datos, así como el Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022 por el que se establecen una lista de conjuntos de datos específicos de alto valor y modalidades de publicación y reutilización, donde se detalla numerosos conjuntos de datos que deben ser accesibles, ponen de manifiesto el objetivo de interés público de la estadística oficial.

El Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía es el instrumento de ordenación, planificación y gestión de la actividad estadística y cartográfica de la Comunidad Autónoma para sus propios fines y constituye el marco de actuación y colaboración institucional del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA) con las distintas entidades y entes públicos para el desarrollo de su actividad.

Se entiende por Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA) el conjunto ordenado y sistemático de entidades y órganos encargados de realizar las actividades que recoge el Plan. El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía ejerce la responsabilidad de coordinar el citado Sistema, así como de elaborar el anteproyecto de ley del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía y los programas anuales.

El Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 (PECA), fue aprobado por la Ley 9/2023, de 25 de septiembre, y está en consonancia con la vigencia de los instrumentos de planificación y financieros a los que deberá suministrar información.

En el ámbito de Andalucía, el PECA comparte vigencia, en su mayor parte, con la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027, alineándose todas sus actuaciones en el área estratégica de "Gobernanza", concretamente y dentro de esta área, se ha establecido en el presupuesto 2026 la vinculación de cada proyecto presupuestario con los objetivos previstos en la prioridad estratégica de "Favorecer la rendición de cuentas y la evaluación de políticas públicas".

El ámbito del Plan es el de la actividad estadística y cartográfica, entendida como el conjunto de acciones que abarcan el diseño, recopilación, obtención, tratamiento, conservación, preservación, publicación y difusión de información estadística y geoespacial, así como aquellas que tienen por finalidad el desarrollo e implantación de infraestructuras y herramientas para la consecución del objetivo general del Plan.

La actividad estadística y cartográfica a desarrollar anualmente por el SECA se concreta en los Programas Estadísticos y Cartográficos anuales que han de ser aprobados por el Consejo de Gobierno mediante Decreto, y en el ejercicio 2026 se ejecutará el Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía de dicho año.

El Plan se articula, no sólo en torno a unos objetivos específicos de información, sino también en torno a un conjunto de objetivos estratégicos orientados a la modernización de la actividad estadística y cartográfica: gobernanza y gobierno abierto; calidad integral; infraestructura interoperable de datos integrados para fines



analíticos; la investigación, desarrollo, innovación y formación; y finalmente la inteligencia de gobierno. Las actuaciones a desarrollar anualmente para alcanzar estos objetivos se concretan en las agendas estratégicas anuales que han de ser aprobadas por la Comisión Intedepartamental Estadística y Cartográfica, y en el ejercicio 2026 se ejecutará la Agenda Estratégica de dicho año.

Asimismo, marca seis ejes transversales que serán considerados en el diseño y ejecución de las actividades estadísticas y cartográficas y que introducen nuevas dimensiones en la producción y difusión de información. Estos ejes transversales se refieren al territorio; la sostenibilidad; la innovación; el género; la evaluación de la eficacia e impacto de las políticas públicas; y la digitalización y sociedad digital.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

OE.1 Producir y difundir información estadística y/o geoespacial para el seguimiento de las políticas desde la perspectiva de género

Este objetivo estratégico se relaciona con la vertiente productora del IECA, en el ámbito del PECA, y se desprende de su objetivo general, a saber: la producción y mejora continua de datos e información de carácter estadístico y geoespacial, que proporcionen conocimiento sobre la realidad territorial, demográfica, social, económica y ambiental de Andalucía y su evolución, desde la perspectiva de género. Este objetivo concierne al Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA), y por tanto, al IECA y al resto de organismos de la administración andaluza.

El PECA se estructura a partir de un conjunto de necesidades de información que hay que satisfacer en su periodo de vigencia y, la respuesta a las mismas, generará un sistema de información geoestadística de la Junta de Andalucía, donde el IECA, comparte la tarea de la producción y la difusión con otros entes de la Administración Pública andaluza. Como resultado, la aportación del IECA implica poner a disposición de la sociedad unos recursos informativos que serán útiles para la adopción de decisiones inteligentes, basadas en evidencias por parte de la administración, las empresas y los particulares.

Afección en la igualdad de género

Al afectar principalmente a la vertiente de producción, el IECA ha de contemplar los ejes transversales que define el PECA, en particular, el eje transversal de género, por lo que éste deberá ser tenido en cuenta en todas las fases del proceso geoestadístico: desde el diseño hasta la publicación, pasando por el proceso de captación de información y de producción de datos.

El cumplimiento de este objetivo se traduce en el incremento de los accesos a las informaciones ofrecidas por el IECA en diferentes canales y soportes, así como en las demandas de información generadas por personas pertenecientes a empresas, organismos públicos, centros de investigación y sociedad en general.

OE.2 Desarrollar el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029

Este objetivo estratégico se relaciona con la vertiente de coordinación del IECA respecto del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA).

El Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 (PECA) define 5 objetivos estratégicos para la consecución del objetivo general, a saber: Gobernanza y gobierno abierto, Calidad integral, Infraestructura interoperable de datos integrados para fines analíticos, Investigación, desarrollo, innovación y formación, e Inteligencia de gobierno. Para cada uno de ellos, el PECA, prevé la creación de un grupo de trabajo responsable de la elaboración anual de una agenda estratégica donde se incluyan las tareas a realizar con relación a las líneas estratégicas que concreten los objetivos estratégicos.

El IECA en su papel de coordinador del SECA deberá impulsar y liderar este desarrollo, y su impacto se medirá en base al número de sistemas de información de la Junta de Andalucía, de toma de decisiones y seguimiento de



políticas basados en evidencias estadísticas y geoespaciales. Estos sistemas de información se conciben como herramientas diseñadas expresamente para la toma de decisiones en distintos ámbitos y ofrecen información sobre las actuaciones adoptadas en base a datos geoestadísticos como, por ejemplo, el Sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la planificación en Andalucía que viene elaborando el IECA.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

Como en ejercicios anteriores, el IECA ejecuta un presupuesto que, sin considerar el capítulo 1, es básicamente un presupuesto de inversión. Por su importancia relativa destacan los fondos procedentes de la Unión Europea, que suponen para el IECA la mayor parte de la inversión total.

En el capítulo 2 se diferencian los gastos necesarios para el funcionamiento del IECA (limpieza, seguridad, mantenimiento), el gasto derivado de la contratación centralizada para el suministro eléctrico y los que se emplean para el desarrollo de algunas estrategias del PECA, principalmente, formación y fomento de la información estadística y geográfica para la ciudadanía mediante presentaciones, jornadas y exposiciones.

En el capítulo 6, respecto de los fondos procedentes del Programa Andalucía FEDER 2021-2027, el IECA cuenta con una envolvente asignada para acometer importantes proyectos. La asignación de estos fondos tiene especial trascendencia, ya que, marca el punto de partida para emprender proyectos encuadrados en los siguientes ámbitos:

1. Soluciones de Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la Administración que incluyen conjuntos tecnológicos complejos cuyo objeto es posibilitar la gestión de información y su uso en diferentes contextos.

Los tipos de actuaciones incluidas son las siguientes:

- Construcción de una plataforma de gobierno del dato e interoperabilidad de la Junta de Andalucía (incluyendo el uso de proveedores de servicios de analítica de datos en nubes públicas/privadas), facilitando el intercambio de datos entre los sistemas de gestión, generación de información estadística y espacial, publicación de datos abiertos, el soporte a la toma de decisiones y la prestación de servicios unificados de información y acceso a los datos.

Este tipo trabajos consisten en proveer de una infraestructura de datos estadísticos y cartográficos útiles en la Junta de Andalucía para su uso en múltiples ámbitos de decisión. En el contexto del PECA 2023-2029 se denomina infraestructura de datos interoperables integrados con fines analíticos. Se trata de conjuntos de informaciones estadísticas y cartográficas generadas en el SECA y desarrollados de acuerdo con un esquema especificado en el propio PECA, que le otorgan un carácter transversal como recurso público de uso común.

- Generación y adquisición de información para el tratamiento y desarrollo de servicios y herramientas que permitan la toma de decisiones en el ámbito público y privado, incluyendo las capacidades para desarrollo de una plataforma de representación de la realidad geoespacial.

Incluye las adquisiciones novedosas de datos, como datos de telefonía móvil, tarjetas bancarias, o datos cartográficos mediante fotografía aérea, cuya utilidad se desprende de un estudio profundo de la fuente, y de tratamientos de cierta complejidad. Asimismo, recoge informaciones a partir de integraciones complejas de datos, como por ejemplo, el sistema de espacios productivos. Por último, incluiría los gemelos digitales, modelos virtuales a aplicar en diferentes escalas territoriales.

2. Servicios y aplicaciones informáticas para las capacidades digitales y la inclusión digital que incluyen actuaciones que implican que las administraciones, las empresas y la sociedad en su conjunto, pueden



beneficiarse de la economía y la sociedad digital. En concreto, se destaca la 'alfabetización' en datos, la capacidad de leer, trabajar, comprender y argumentar con datos. En definitiva, supone la incorporación de las tecnologías digitales en las actividades productivas en un contexto de modernización tecnológica de los servicios públicos. Afecta a la comunicación y a la creación de contenido digital.

Los tipos de actuaciones incluidas son las siguientes:

- Proyectos de analítica de datos descriptiva, predictiva y prescriptiva de ámbito transversal y/o sectorial.
- Generación y puesta a disposición de datos a la ciudadanía, empresas y entidades públicas, incluyendo la creación y evolución de sistemas de información.

Estos tipos de actuaciones, genuinas del IECA, consisten en la producción y actualización de datos estadísticos multitemáticos y cartográficos a partir de distintas metodologías, así como la difusión o publicación de datos en distintos formatos. Los datos generados que constituyen o forman parte de sistemas de información, están en la base de la inteligencia de gobierno.

- Programa de generación de talento y especialización en ciencia de datos a través de colaboraciones públicas-privadas y con los centros educativos, centros de formación y universidades andaluzas.

Esta tipología implica promover la inclusión y alfabetización digital, así como la formación y el reciclaje de los profesionales TIC.

3. Otros tipos de infraestructuras de TIC (incluidos recursos/equipos informáticos a gran escala, centros de datos, sensores y otros equipos inalámbricos) orientados hacia la calidad integral en las infraestructuras de datos, a través de la mejora del acceso, gestión y producción de la información contenida en las infraestructuras de datos del IECA desde una perspectiva multidimensional para una mayor calidad de los productos y servicios, lo que supone el desarrollo de otros ámbitos de intervención, como es el caso de instalaciones físicas de alojamientos de datos, software para el tratamiento de datos, software de encuestación, etc.

El tipo de actuación incluida es:

- Actuaciones que doten de más recursos y mejoren las estructuras organizativas especializadas en la generación de datos con fines analíticos.

4. Transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y el sector de la enseñanza superior, en el marco de la colaboración y cooperación para la innovación de Andalucía, donde se encuadraría el proyecto de innovación tecnológica relativo a "Inteligencia Cartográfica".

Asimismo, en el ámbito de la autofinanciación, se seguirá contando además con la Oficina Técnica que prestará los servicios de asesoramiento y consultoría necesarios, para la puesta en marcha de actuaciones que mejoren los procesos de producción y difusión de la información estadística y geoespacial, conforme a lo establecido en el PECA 2023-2029.

Además, se prevé ejecutar un proyecto destinado a la elaboración de proyecciones demográficas (población, actividad y hogares) para la comunidad autónoma de Andalucía y ámbitos subregionales.

Por último, se pretenden acometer inversiones necesarias para el mantenimiento del Pabellón de Nueva Zelanda, sede administrativa de esta Agencia, titular del edificio.



Capítulos	2026	%
1 GASTOS DE PERSONAL	8.288.819	32,8
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	951.848	3,8
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
Operaciones Corrientes	9.240.667	36,6
6 INVERSIONES REALES	16.054.434	63,4
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Operaciones de Capital	16.054.434	63,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	25.295.101	100,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	25.295.101	100,0

4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

En el capítulo 1 de autofinanciada, las partidas de mayor cuantía son las destinadas al pago de los sueldos y salarios del personal funcionario y laboral.

En el capítulo 2 de autofinanciada, las partidas más importantes vienen determinadas por los contratos de mantenimiento, limpieza, seguridad y el gasto en energía eléctrica, así como otros gastos de funcionamiento del IECA como son los impuestos. Además, en el artículo 23 tenemos un nivel alto de gasto debido a las indemnizaciones por razón del servicio y el alquiler de la vivienda del Director. Otra partida importante es la destinada a jornadas, cursos y conferencias, al ser un instrumento fundamental para la divulgación de la información estadística y cartográfica.

En el capítulo 6 de autofinanciada, las partidas más destacadas son las que afectan a inversiones necesarias para la continuación de la Oficina Técnica que presta los servicios de asesoramiento y consultoría necesarios, para la puesta en marcha de actuaciones que mejoren los procesos de producción y difusión de la información estadística y geoespacial conforme a lo establecido en el PECA 2023-2029.

Además, se prevé ejecutar un proyecto destinado a la elaboración de proyecciones demográficas (población, actividad y hogares) para la comunidad autónoma de Andalucía y ámbitos subregionales.

Por último, se pretenden acometer inversiones necesarias para el mantenimiento del Pabellón de Nueva Zelanda, sede administrativa de esta agencia, titular del edificio.

La mayor parte de los recursos del IECA provienen de Fondos Europeos, en nuestro caso particular de Fondos FEDER en capítulo 6. El objetivo a alcanzar con estos fondos es disponer de información estadística y cartográfica de calidad que permita dotar al gobierno y la ciudadanía de la información suficiente y contribuir al seguimiento y evaluación de las políticas ejecutadas por la Junta de Andalucía. Para ello, es necesario el desarrollo de las infraestructuras de información y difusión básicas en los siguientes ámbitos prioritarios: Territorio, Población, Actividad Económica y Servicios Públicos. La integración de estas infraestructuras, junto con la información estadística y cartográfica que se genere a partir de la explotación de información administrativa procedente del sector público, encuestas dirigidas a establecimientos con actividad económica y hogares, y, el levantamiento de información espacial de manera directa, contribuye a generar información necesaria para el seguimiento del programa en el marco establecido por el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía.

En el ámbito de los objetivos FEDER, prácticamente todos los recursos se aplican a la contratación de servicios



dirigidos a mejorar el contenido y la accesibilidad de la información geográfica y estadística, como inmovilizado inmaterial.

Además, contamos con un presupuesto de Fondos FEDER en capítulo 1 para acometer la prórroga de 43 interinos, personal fundamental a la hora de desarrollar todos los productos y servicios obtenidos con los encargos y contratos financiados con capítulo 6 de Fondos FEDER.

5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

En cuanto a los objetivos estratégicos contemplados en el Plan, se impulsará el desarrollo de actuaciones orientadas a la modernización del SECA con la coordinación de la elaboración de la agenda estratégica para el año 2026 y el seguimiento y evaluación de la agenda estratégica del año 2025.

En lo que se refiere al desarrollo de los objetivos de información del PECA 2023-2029, las principales actuaciones, vinculadas a la financiación FEDER, se organizan de la siguiente forma:

1. Desarrollo de soluciones a alguno de los componentes del ciclo de vida de los datos que incluyen conjuntos tecnológicos complejos cuyo objeto es posibilitar la gestión de información y su uso en diferentes contextos.

Las actuaciones más destacadas son:

- Desarrollo de software para la mejora del Banco de Datos Estadísticos de Andalucía (BADEA): es el sistema sobre el que pivota la difusión de datos estadísticos de forma homogénea y coordinada y acompaña a los diferentes servicios productores de datos durante parte del ciclo de vida de los datos: desde su carga en el sistema hasta su difusión a través de diferentes canales. Además de almacén de datos, sirve como infraestructura para su difusión a través de los soportes tecnológicos y formatos que se han venido demandando, favoreciendo su mejor accesibilidad y la reutilización por parte de terceros. Dada la complejidad del modelo de datos usado en BADEA, es necesario facilitar una versión de los mismos más simple y que sea más fácil de interpretar. Por tanto, un acceso cada vez más universal y extendido y todo ello unido a requisitos fundamentales de reutilización, interoperabilidad, seguridad, integración y usabilidad, hacen necesario evolucionar el sistema BADEA hacia una solución más optimizada tecnológicamente.

- Modelado e implementación de la navegabilidad sobre el Callejero Digital de Andalucía Unificado (CDAU): en el ámbito de los callejeros digitales, el Callejero Digital de Andalucía Unificado se inició a finales de 2011 y tuvo como fecha de puesta en producción del sistema el año 2015. Desde esa fecha, la Junta de Andalucía cuenta con un callejero (fruto de la fusión de callejeros alfanuméricos y geográficos oficiales disponibles a tal fecha) cuyo mantenimiento pivota sobre los ayuntamientos y diputaciones provinciales que dan soporte en dichas tareas a muchos de ellos, garantizándose, de este modo, la existencia de un dato único y compartido por todos los que requieren de información de este tipo. En los últimos años ha ido creciendo la necesidad de que este callejero sea navegable y aún sin serlo, se han hecho ejercicios en ese sentido para dar respuesta a organismos de la Junta de Andalucía.

Por todo lo anterior, es importante la implementación de un sistema que permita incorporar la información de sentidos de circulación de forma integrada y consistente con el modelo de datos actual del callejero y definir e implementar los procesos asociados al mantenimiento de los sentidos del CDAU a partir de fuentes abiertas e interoperables. Dicho sistema, pondrá a disposición un nuevo modelo de Callejero Digital de Andalucía Unificado navegable sin dependencias de fuentes de datos comerciales privativas y/o con restricción de uso, garantizando su mantenimiento y navegabilidad a nivel global, así como las evoluciones necesarias en el subsistema de mantenimiento del actual CDAU tanto para la consulta de la información de los sentidos como para su mantenimiento, en el contexto de todos los sistemas que componen el ecosistema de CDAU.

- Modelo integral de la Gobernanza del Dato: la Estrategia Europea de Datos, aprobada por la Comisión Europea en febrero de 2020, considera que los datos son el elemento vital del desarrollo económico, constituyen la base de muchos nuevos productos y servicios, favorecen la innovación y contribuyen a la mejora de la productividad y



a una mayor eficiencia en el uso de los recursos de todos los sectores de la economía. El empleo inteligente de los datos permite no solo que haya productos y servicios más adaptados a las necesidades de los usuarios, sino que además, tiene un efecto en la transformación digital de la sociedad, y de las administraciones públicas en particular, contribuyendo de manera efectiva a la inteligencia de gobierno en la mejora de la toma de decisiones y el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

El modelo debe tener en cuenta que el IECA tiene una doble actividad: consumo de datos y proveedores de información y datos, por lo que es importante incorporar mayor eficacia en los procesos internos para conseguir una correcta gobernanza. Para ello se considera necesario diseñar un modelo para la utilización de los datos corporativos, la creación de una jerarquía de la información, la identificación y estandarización de los datos maestros y de referencia, y las herramientas comunes para la gestión, integración, generación de informes y análisis de datos. Por todo lo anterior, se ha constituido una Oficina de Gobierno del Dato, que ha definido el Modelo de Gobierno del Dato a implantar y que va a gestionar el correcto funcionamiento del mismo en función de un catálogo de servicios previamente establecido.

- Espacios Productivos de Andalucía (ESPAND): se ha construido un sistema de información que ofrece información tanto de los espacios productivos y sus infraestructuras, como de las empresas instaladas en ellos en todo el territorio de Andalucía, a partir de la integración de diferentes infraestructuras de datos como son el Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía; el Callejero Digital de Andalucía Unificado; la base de datos cartográfica y alfanumérica de la Dirección General de Catastro; la capa de espacios productivos de los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía; así como la información proporcionada por las empresas de suministros, como son la infraestructura eléctrica (líneas y subestaciones), gasoductos y operadoras telefónicas. En la actualidad, son un conjunto de capas geográficas que continúan siendo integradas en una base de datos para explotar todas sus capacidades.

- Sistema de Información Longitudinal de Base Empresarial (SILBE): incorpora toda la información relevante relativa a empresas procedente de los registros económicos, tributarios, administrativos y estadísticos que se reciben o generan en el IECA, conformando un sistema integrado con los datos de territorio y de población. Este sistema se conformará como repositorio único de la información de empresas en Andalucía y facilitará una relación biunívoca de las empresas entre los ficheros de distinto origen a través de un identificador único. Permitirá conocer las empresas activas y de baja a una fecha concreta, basándose en las jerarquías entre ficheros y entre variables que se definan, así como realizar extracciones de esos cortes temporales. Asimismo, permitirá calcular las magnitudes relativas a demografía empresarial obteniéndose una visión longitudinal de la información.

Las actuaciones serán, entre otras, incorporar nuevas fuentes de información en el sistema; inventariar, gestionar accesos y estudiar la calidad de las fuentes de información de uso potencial en la operación estadística; sistematizar las estrategias, procedimientos y tecnologías de codificación y clasificación económica, de duplicación y enlazamiento de ficheros en un entorno integrado de datos estadísticos de origen administrativo; sistematizar los procedimientos de derivación de los ficheros de microdatos estadísticos a partir de las diferentes fuentes incorporadas al sistema; diseñar la automatización de los procesos de extracción, transformación y carga de datos; y optimizar aquellos ya incorporados en el sistema; facilitar la interoperabilidad con otros sistemas de información; diseñar los procesos necesarios para obtener los productos de difusión definidos a partir de las fuentes integradas en SILBE; generación de segmentaciones y categorizaciones precisas de empresas mediante la aplicación de técnicas de Inteligencia Artificial para la toma de decisiones en materia de evaluación de políticas públicas, y la gestión de políticas de incentivos.

- Adquisición de datos mediante vuelos fotogramétricos (Vuelo PNOA-LIDAR): encuadrado dentro del Plan Nacional de Ortofotografía aérea se desarrolla conjuntamente con el Instituto Geográfico Nacional para obtener la tercera cobertura del vuelo PNOA-LIDAR de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Consiste en capturar de forma masiva y mediante un láser aerotransportado, datos altimétricos para generar modelos digitales del terreno, de elevaciones y de superficies, con numerosas aplicaciones medioambientales, de emergencias de gestión hidrológica, y un largo etcétera de actividades al servicio de la toma de decisiones de gobierno.

- Sistema de Información Geográfica Corporativo de la Junta de Andalucía: desarrolla la herramienta fundamental



de la Junta de Andalucía para la publicación de mapas en internet. Es un proyecto liderado conjuntamente entre la Agencia Digital de Andalucía y el IECA, que está detrás de los mapas que pueblan las páginas web oficiales de la Junta. Con este proyecto se van a desarrollar herramientas para el tratamiento de datos espaciales, que permitan satisfacer necesidades comunes y/o no cubiertas por los Sistemas de Información Geográfica departamentales de las diferentes consejerías, organismos y entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

- Integración de información postal en las infraestructuras de datos: durante el ejercicio 2026, se desarrollarán nuevos proyectos, cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la información territorial contenida en las infraestructuras de datos del IECA para aumentar la capacidad analítica de la misma, desde una perspectiva geoespacial. Para ello, se van a abordar tareas cuyo objetivo es el mantenimiento y mejora de los conjuntos de datos de direcciones, población y poblamiento, nombres geográficos y espacio construido; que se utilizan como información de base para la publicación de productos georreferenciados que elabora el propio IECA, entre los que destaca la malla estadística, a través de la cual, se ofrece información estadística a nivel de detalle; y a la vez, favorecer el desarrollo de servicios para facilitar la georreferenciación contenida en los sistemas de información de la administración pública andaluza. También, contribuirá al desarrollo de innovaciones metodológicas en el cálculo y difusión de indicadores en la malla estadística, requiriendo para su desarrollo de una serie de actividades relacionadas con investigación, desarrollos metodológicos, difusión de nuevos indicadores a gran nivel de detalle y desarrollo de plataformas que permitan su consulta para asistir en la toma de decisiones.

2. Actuaciones para el desarrollo de las capacidades digitales y la inclusión digital, para un mejor aprovechamiento por parte de la administración y la ciudadanía en general, del beneficio que puede aportar la economía y la sociedad digitales.

Las actuaciones más destacadas son:

- Encuestas sociales: la Encuesta Social queda recogida en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 como la actividad 14.00.11. En el marco operativo de la actividad estadística 14.00.11 "Encuesta Social de Andalucía", el IECA proyectó un escenario de actuaciones para los años 2025, 2026 y 2027 que contempla la realización de dos encuestas sociales en Andalucía. Estas encuestas se integrarán, como actividad estadística oficial, en la programación estadística y cartográfica anual correspondiente.

- Marco Input-Output de Andalucía (MIOAN): constituye el eje central del Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía, el cual, además, contempla como operaciones más importantes la Contabilidad Regional Anual y la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. De igual modo, este Sistema de Cuentas integra todas aquellas actividades estadísticas que, junto al interés que por sí mismas presentan para las entidades públicas, los agentes económicos y sociales y los ciudadanos en general, suponen el principal suministro de información para la elaboración de las tres actividades citadas.

- Desarrollo evolutivo del Portal de Datos Estadísticos y Geoespaciales de Andalucía (PORTAL DEGA): dos de las líneas estratégicas a desarrollar para alcanzar el objetivo estratégico de Gobernanza y gobierno abierto versan sobre el fomento de la publicidad activa y sobre el desarrollo de la Directiva europea relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público, que considera a la información estadística y geoespacial como datos de alto valor. En este marco, cobra vital importancia la garantía de difusión de los datos e información estadística y geoespacial oficial por los medios electrónicos, ofreciendo series históricas sobre los mismos, así como la posibilidad de que los usuarios realicen consultas a medida y un conjunto de formatos y servicios gratuitos abiertos, con el objetivo de facilitar su libre acceso y uso por parte de terceros.

Para alcanzar los principios y objetivos del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y el alineamiento con el Modelo de Presencia de la Junta de Andalucía en Internet se precisa la mejora y ampliación de las funcionalidades que proporciona el Portal de Datos Estadísticos y Geoespaciales de Andalucía (DEGA).

El objeto de este proyecto consiste en la mejora y ampliación de las funcionalidades proporcionadas por el Portal DEGA mediante el diseño, prototipado y desarrollo de nuevas funcionalidades, el mantenimiento evolutivo del mismo y la adecuación del Portal a las nuevas demandas de los usuarios.

- Recursos Educativos: el IECA viene ofreciendo a través de su sitio web productos destinados a hacer los datos



y conceptos estadísticos y cartográficos más accesibles, consumibles y comprensibles por la comunidad educativa y realiza un esfuerzo continuado en el tiempo para mantener este material actualizado en línea con la actualización de la información estadística y cartográfica.

- Visualización inteligente del dato: en los últimos años el IECA viene realizando un esfuerzo por ofrecer la información con un marcado carácter visual. Se detectó la necesidad de impulsar de una manera más activa y continua una difusión más amigable con la ciudadanía, acercando los datos de una manera visual y atractiva sin necesidad de bucear en tablas e informes detallados. Si bien el IECA proporciona los datos, la interpretación o el análisis de estos datos requiere de un esfuerzo extra por parte de la persona interesada en ellos, por lo que se precisa impulsar, el uso de herramientas de visualización de datos que permitan comunicar los resultados de manera sencilla, mediante resultados, gráficos y mapas atractivos y dinámicos. Para satisfacer dicha necesidad se puso en marcha en noviembre de 2024 un contrato de servicio con una duración de 24 meses, cuyo objeto consiste en el diseño e implantación de visualizaciones de datos en la web del IECA, para poner a disposición de la ciudadanía visualizaciones de conjuntos de datos de un modo más accesible, comprensible y consumible.

- Base Cartográfica de Andalucía: según el Decreto 141/2006, de 18 de julio, por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 141 del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía, la Base Cartográfica de Andalucía es la cartografía oficial de referencia para la Junta de Andalucía. Es por ello que se van a ejecutar dos contratos, uno relacionado con la producción y actualización de la base cartográfica de Andalucía (BCA10) y otro relacionado con el control de calidad del mismo.

- Infraestructuras de Información territorial: mejora del conjunto de datos que se abordan en los proyectos que sustentan las infraestructuras de Información Territorial: Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA) e Inventario de Sedes y Equipamientos (ISE), con el fin de garantizar su mantenimiento, actualización, revisión y completación, asumiendo la puesta a disposición de los usuarios de estos datos cumpliendo los estándares de la directiva Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2007, así como los requisitos del Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022 por el que se establecen una lista de conjuntos de datos específicos de alto valor y modalidades de publicación y reutilización.

- Programa de Delimitaciones Municipales: se está desarrollando un programa de replanteo y deslinde de las líneas límite de términos municipales. Se pretende poner fin a las innumerables situaciones de inseguridad jurídica que provoca desconocer con exactitud el trazado sobre el terreno de dichas líneas. Disponer de unos límites municipales precisos es fundamental para que las administraciones públicas (locales, autonómica y estatal) ejerzan correctamente sus competencias.

3. Calidad integral en las infraestructuras de datos, y para ello se requiere de la mejora del acceso, gestión y producción de la información contenida en las infraestructuras de datos del IECA desde una perspectiva multidimensional para una mayor calidad de los productos y servicios.

El cumplimiento de este objetivo implica actuaciones generales de:

- a) Mejora en el acceso y tratamiento de la información de detalle dentro de un marco de seguridad y protección de los datos para una mayor reutilización.
- b) Mejora de las estructuras organizativas en la generación y puesta a disposición de la información para una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos.
- c) Análisis del uso de datos y servicios difundidos por el IECA y herramientas de medición para su implantación.

Entre las actuaciones concretas previstas para este objetivo, se encuentran:

- Sistema de Información de Población de Andalucía: desarrollo de un sistema de información estadística de base poblacional que tiene por objeto alcanzar la planificación, evaluación de necesidades, diseño técnico, desarrollo e implementación de los procedimientos automatizados que permitan la incorporación e integración de fuentes de información administrativa al Sistema de Información de Población de Andalucía de manera óptima, así como la evolución, corrección y adaptación de los procedimientos y recursos tecnológicos actualmente disponibles.



Las actuaciones a realizar en este contexto son las siguientes:

- Incorporar nuevas fuentes de información en el sistema (en algunos casos puede ser necesario la digitalización, metadatación y grabación para la generación de información a partir de fuentes históricas).
- Inventariar, gestionar accesos y estudiar la calidad de las fuentes de información administrativa de uso potencial en la operación estadística.
- Sistematizar las estrategias, procedimientos y tecnologías de codificación, de duplicación y enlazamiento de ficheros en un entorno integrado de datos estadísticos de origen administrativo.
- Sistematizar los procedimientos de derivación de los ficheros de microdatos estadísticos a partir de las diferentes fuentes administrativas.
- Fortalecer la capacidad de automatización de los procesos de extracción, transformación y carga de datos.
- Estudiar procedimientos de anonimización de ficheros, o generación de ficheros sintéticos.
- Facilitar la interoperabilidad con otros sistemas de información.

4. Transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y el sector de la enseñanza superior, en el marco de la colaboración y cooperación para la innovación de Andalucía, donde se encuadraría el proyecto de innovación tecnológica relativo a “Inteligencia Cartográfica”.

Actualmente, el IECA desarrolla una iniciativa de Compra Pública Innovadora denominada Inteligencia Cartográfica para el desarrollo de sistemas de detección de cambios por técnicas no convencionales para la mejora de los procesos de producción y actualización de bases de datos de información geográfica, a fin de reducir plazos y costes en los procesos de producción y actualización de cartografías topográficas de referencia.

El objetivo del proyecto es el de consolidar una base cartográfica de referencia con información obtenida en tiempo lo más real posible generada a través de las redes de sensorificación, captación de imágenes y otras fuentes de datos, por medio del desarrollo de un conjunto de herramientas y métodos que permitan la mejora de los procesos de producción y actualización de la Base Cartográfica de Andalucía (BCA10), como instrumento estratégico en la definición de las políticas públicas, la custodia del territorio, el desarrollo de las estrategias de sostenibilidad ambiental y el desarrollo social y económico de la población.

6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

La ejecución del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 se enmarca conforme a dos objetivos estratégicos del programa 54F que se relacionan respectivamente con la doble misión del IECA: la producción de información estadística y geoespacial y la coordinación del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA).

Estos objetivos estratégicos a largo plazo se encaminan a la modernización del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.

En este sentido la estructura de objetivos estratégicos, operativos y actuaciones, respeta los mandatos legales, pero haciendo avanzar el SECA por una nueva senda. Esto implica el establecimiento de nuevos retos y estrategias para el sistema estadístico y cartográfico: retos en torno a la calidad de los productos geoestadísticos; las infraestructuras de información y difusión; y de la innovación del SECA.

Con este nuevo Plan se pretende que, a su finalización, la visión de Andalucía sea la de una sociedad empoderada por la inteligencia que proporcionan los datos, la información y el conocimiento.



Programa	2026	%
54F ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA Y CARTOGRÁFICA	25.295.101	100,0
TOTAL	25.295.101	100,0

PROGRAMA 54F- ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA Y CARTOGRÁFICA

6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

Como actuación pública, el programa 54F, consistente en la producción y difusión de datos geoestadísticos, se enmarca en las líneas estratégicas que sobre esta materia se desarrollan en otros ámbitos de decisión. En el ámbito europeo, los objetivos políticos del marco comunitario 2021-2027 se refieren a una Europa más inteligente, más verde y baja en carbono, más conectada, más social y más próxima a sus ciudadanos.

Los datos juegan un papel crucial en el desarrollo y transformación de la sociedad europea, y en la andaluza en particular. La estrategia europea de datos, aprobada por la Comisión Europea en febrero de 2020, considera que los datos son el elemento vital del desarrollo económico, constituyen la base de muchos nuevos productos y servicios, favorecen la innovación y contribuyen a la mejora de la productividad y a una mayor eficiencia en el uso de los recursos de todos los sectores económicos. Asimismo, la Directiva (UE) 2019/1024 del Parlamento Europeo de 20 de junio de 2019, relativa a los datos abiertos y a la reutilización de la información del sector público, ha establecido que los datos geoespaciales y estadísticos son conjuntos de datos de alto valor por su potencial para generar beneficios socioeconómicos a partir de su reutilización, en particular, por su idoneidad para la creación de servicios de valor añadido y creación de empleo.

El uso inteligente de los datos permite no solo que haya productos y servicios más adaptados a las necesidades de los usuarios, sino que además tiene un efecto en la transformación digital de la sociedad, y de las administraciones públicas en particular, contribuyendo de manera efectiva a la inteligencia de gobierno, a la mejora de la toma de decisiones y al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

La evolución hacia una sociedad basada en datos convierte a las administraciones públicas en actores fundamentales en su papel de generadores de información, recurso cada vez más importante gracias al desarrollo de tecnologías digitales avanzadas como la inteligencia artificial, big data o el internet de las cosas. Las condiciones en las que esta información se genere, se haga accesible y se convierta en “inteligencia basada en datos”, resultan estratégicas para aprovechar todo su potencial y contribuir al desarrollo económico.

Es en este nuevo escenario donde se define el papel que ha de jugar la estadística y la cartografía oficiales en el marco de una administración digitalizada, abierta y transparente:

A) La estadística y la cartografía oficiales están generando, y han de seguir generando, información de calidad que permita la mejora de la toma de decisiones tanto en el ejercicio de las labores de gobierno, como por las empresas y la ciudadanía en general. En este sentido, el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 (PECA) afronta los retos que plantean las nuevas tendencias y está alineado con las recomendaciones, avances metodológicos e iniciativas que se desarrollan tanto en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, especialmente las referidas a la incorporación de fuentes alternativas y nuevas metodologías, como en el marco europeo a través de los instrumentos de programación estadística y la normativa de información espacial, y a nivel nacional.

B) Actuar en el ámbito de las tecnologías avanzadas y de las nuevas fuentes de conocimiento y métodos requiere no solo reforzar las infraestructuras de información y comunicación que se han desarrollado en el marco 2014-2020, sino establecer vínculos entre el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) y el Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito de la innovación y la investigación.

C) Responder a situaciones sobrevenidas o difíciles de prever. El PECA, con un recorrido plurianual hasta 2029, aborda nuevos retos de información, y del uso de nuevos métodos, fuentes y tecnologías para la captura y



tratamiento de datos.

La estructura del Plan se ha diseñado conforme a objetivos específicos y necesidades de información a los que se añaden los ejes transversales, y objetivos y líneas estratégicas de manera que la visión de Andalucía a su finalización sea la de una sociedad empoderada por la inteligencia que proporcionan los datos, la información y el conocimiento.

Se destacan los siguientes aspectos:

Por un lado, se avanza en la implantación de la perspectiva de género, de manera que la información sobre personas que se genere en la Junta de Andalucía esté concebida, desde su diseño hasta su difusión, para aportar información sobre posibles brechas de género, en cualquier ámbito económico y social, y contribuir con información al diseño de políticas que mitiguen las brechas detectadas.

Por otro lado, la evaluación de la eficacia e impacto de las políticas públicas sigue siendo uno de los ejes que articula el nuevo Plan. Este eje es coherente con el mandato de la Junta de Andalucía de que la información permita la evaluabilidad de las políticas públicas. De esta manera se dota a la ciudadanía de la información suficiente y objetiva para poder hacer el seguimiento de las políticas.

6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

OE.1 Producir y difundir información estadística y/o geoespacial para el seguimiento de las políticas desde la perspectiva de género

OO.1.1 Producir información estadística y/o geoespacial desde la perspectiva de género

El IECA, en su papel de productor de información, al igual que el resto de las entidades que conforman el SECA, ha de adoptar un enfoque de género al definir conceptos, procedimientos, metodologías y todos aquellos aspectos que articulan la producción y la difusión de la información estadística y cartográfica que expresamente se encomienda al IECA en el ámbito del Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2026.

Afección en la igualdad de género

En este sentido, incorpora la perspectiva de género de manera sistemática mediante la inclusión de la variable sexo de forma transversal en aquellas actividades relativas a personas, que propicie la generación de indicadores que contribuyan a mejorar la existencia y valoración de brechas de género.

ACT.1.1.1 Difusión de resultados estadísticos y/o geoespaciales desde la perspectiva de género

La difusión de la información implica poner a disposición de la sociedad el resultado de las actividades programadas y encomendadas al IECA para el ejercicio 2026. Estos resultados podrán ser consultados en las plataformas de difusión del IECA en formatos accesibles, en concreto, mediante productos específicos, bancos de datos multitemáticos, o mediante servicios interoperables, y en el caso, de actividades referidas a personas, desagregadas por sexo. Asimismo, el IECA hace uso de nuevos canales de comunicación como son las redes sociales, así como otras actuaciones de carácter divulgativo.

Afección en la igualdad de género

Como ejemplo destacable se encuentra la difusión del "Sistema de información con perspectiva de género de Andalucía". Se trata de un banco de datos multitemático que permite observar y analizar los ámbitos y factores que condicionan las desigualdades por razón de género en la sociedad andaluza actual, y su evolución en el tiempo mediante la presentación de series de datos. Este sistema de información es crucial para la elaboración del presupuesto de la Junta de Andalucía en clave de género, y para la evaluación de



las políticas públicas.

OO.1.2 Avanzar en la explotación e integración de los datos de origen administrativo desde la perspectiva de género

Este objetivo implica el uso estadístico y territorial de la información que la propia Junta de Andalucía genera de forma continua en el ejercicio de sus competencias. Este volumen de datos es susceptible de ser incorporado al proceso estadístico y geográfico, permitiendo la obtención de informaciones útiles y reutilizables para el conocimiento de la sociedad andaluza desde una perspectiva de género y, el territorio en múltiples ámbitos.

Afección en la igualdad de género

Puesto que las informaciones anteriores afectan a personas, se podrán integrar para generar investigación social desde la perspectiva de género.

ACT.1.2.1 Actualización y explotación del inventario de fuentes administrativas de la Junta de Andalucía desde la perspectiva de género

El IECA, en su papel de coordinador del SECA pone a disposición de la sociedad un inventario de fuentes administrativas, siendo además responsable de su actualización. Este inventario puede ser consultado en la página web principal del organismo. De su contenido se deduce cuáles de estas fuentes son utilizadas o susceptibles de serlo como fuentes de información estadística y territorial, y cuales de ellas son relativas a personas e incluyen entre sus variables el sexo. Esta actividad tiene una importancia crucial en el ámbito del aprovechamiento y la reutilización de datos en la medida en que dichos datos son o pueden ser incorporados al proceso estadístico y cartográfico generando ahorros en el ámbito financiero e importantes ganancias informativas a partir de su integración.

Afección en la igualdad de género

Puesto que los registros anteriores contienen información de personas, entre las que se encuentra el sexo, será posible hacer análisis sectoriales con perspectiva de género de estas fuentes, así como de la explotación estadística que se hace de ellas.

ACT.1.2.2 Establecimiento de claves identificativas anonimizadas

Esta actuación tiene por finalidad permitir la fusión de conjuntos de datos de distintas fuentes administrativas de base poblacional, empresarial y de vivienda; y se relaciona, con la puesta a disposición de la sociedad de la actividad estadística y geoespacial para su reutilización, salvaguardando el secreto estadístico. Asimismo, se relaciona con la generación de nueva información a partir de la integración de la información existente.

ACT.1.2.3 Desarrollo de servicios para proveer de información postal a sistemas de información de la Junta de Andalucía

Un ejemplo de provisión de datos para la mejora de la información administrativa lo encontramos en los sistemas de la Junta de Andalucía que emplean la información cartográfica del Callejero Digital de Andalucía Unificado. El IECA acomete esta actuación en el ámbito del objetivo operativo referido, mediante el desarrollo de servicios para proveer de información postal a sistemas de información de la Administración Pública. La actuación tiene como finalidad automatizar la provisión de direcciones postales en los sistemas de gestión de la Junta de Andalucía, permitiendo una mejora en dicha gestión, y como resultado se obtendrán conjuntos de datos geográficos reutilizables para la gestión del territorio y la toma



de decisiones de impacto territorial.

OE.2 Desarrollar el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029

OO.2.1 Promocionar y mejorar la información difundida que facilite su reutilización por los usuarios

Este objetivo implica diseñar e implementar un modelo de gestión que ofrezca la mejor información posible, de manera transparente y gratuita, a los agentes públicos, la sociedad, empresas y entidades privadas, por medio de la promoción y difusión de la información estadística y geoespacial generada por el SECA, de la reutilización, del acompañamiento y apoyo, y de alianzas estratégicas.

Su medición se hará a partir de los usuarios que se incorporen a las plataformas de difusión del IECA.

Dichas plataformas de difusión son las siguientes:

- Portal de Datos Estadísticos y Geoespaciales de Andalucía (DEGA)
- Portal Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía (IDEAndalucía)
- Portal Geodésico de Andalucía
- Portal Callejero Digital de Andalucía Unificado (CDAU)
- Portal Educativo de Estadística y Cartografía (educa IECA)
- Portal Cartografía Histórica de Andalucía (Cartoteca)

ACT.2.1.1 Colaboración con entidades y organizaciones públicas o privadas

Para la promoción de la actividad del IECA se buscará la colaboración de entidades y organizaciones públicas o privadas para la realización de actividades estadísticas y cartográficas. Entre ellas destacamos el convenio suscrito entre el IGN, CNIG e IECA para el desarrollo del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (Vuelo 2025) y, en relación a los previstos destacamos el Protocolo General de Actuación entre Puertos del Estado y el IECA, para establecer la colaboración con el fin de identificar el sector portuario en la Tabla Input-Output de Andalucía.

ACT.2.1.2 Promoción de la información estadística y geoespacial

Un caso particular de difusión de las actuaciones del IECA es la realizada mediante la organización de jornadas, presentaciones y exposiciones. Estas últimas se dirigen a la población general, no especializada en temas estadísticos y cartográficos, lo que supone un importante esfuerzo en hacer extensible el ámbito de actuación del programa 54F. Asimismo, se recoge en esta actuación el uso de redes sociales por parte del IECA.

ACT.2.1.3 Impulso de la reutilización de la información estadística y geoespacial

Mediante esta actuación se facilita la puesta a disposición de recursos que permitan la utilización de los datos ya generados y su incorporación como servicios de valor añadido, por ejemplo, mediante su difusión en formatos abiertos, mediante la generación de APIs y mediante la difusión de los microdatos de las operaciones estadísticas que así lo permitan.



OO.2.2 Disponer de un sistema integral de calidad desde una perspectiva multidimensional

Este objetivo supone el diseño de un sistema de calidad que incluya el entorno institucional, un modelo general de procesos para el diseño, elaboración y difusión de actividades estadísticas y cartográficas, y un marco de control de calidad de los productos y servicios.

ACT.2.2.1 Implantación de un modelo común de procesos

Esta actuación implica diseñar, elaborar y difundir todas las actividades estadísticas y cartográficas según un marco común de procesos estadísticos y geoespaciales, usando como referencia metodológica el Modelo General del Proceso de Negocio Estadístico (GSBPM), el Marco Geoespacial Estadístico Global (GSGF) y los marcos establecidos por ISO (normas 19100), OGC (especificaciones) e INSPIRE (reglas de implementación, especificaciones de datos, etc.).

ACT.2.2.2 Aplicación de estándares de calidad en los productos y servicios estadísticos y geoespaciales

Esta actuación supone la implantación en el SECA de un Sistema de Gestión de Calidad de Procesos (SGCP) bajo los principios de la norma UNE-EN ISO 9001:2015, identificando y documentando los procesos, procedimientos e instrucciones técnicas.

OO.2.3 Constituir una infraestructura interoperable de datos integrados

Dicha infraestructura, con fines analíticos, se construirá a través de un conjunto compuesto de datos, metadatos, activos semánticos, tratamientos, herramientas, servicios comunes e interoperables. De esta manera se facilita la integración y enlace de datos para la mejora de la eficiencia del SECA.

ACT.2.3.1 Implantación y uso de una infraestructura tecnológica común del SECA

Incluye todas las actividades que permitan disponer de un inventario de aplicaciones de software de apoyo a todas las fases del Marco Común de Procesos, promoviendo y controlando su utilización, así como la puesta a disposición de datos y servicios, internos y externos, mediante un ecosistema de API integradas y desarrolladas según estándares de referencia para facilitar su interoperabilidad, dando cumplimiento a la nueva Directiva relativa a datos abiertos y reutilización de la información del sector público.

ACT.2.3.2 Integración de datos de una misma unidad de observación

Esta actividad consiste en el desarrollo de un sistema de integración de manera que los datos almacenados sobre una misma unidad de observación, independientemente de la fuente de origen o método de captura, estén integrados a través de registros de identificación única. Asimismo, el sistema facilitará la identificación y enlace de unidades de observación con vínculos o relaciones de interés analítico.

OO.2.4 Fomentar la investigación, desarrollo, innovación y formación

Este objetivo implica fomentar la investigación, la innovación y la formación en el seno del SECA para la generación, desarrollo y aprovechamiento compartido del conocimiento en materia estadística y cartográfica, como base para afrontar los retos de la sociedad digital y de la economía de los datos.



Afecta a la capacitación del personal del Sistema SECA, en particular en el ámbito de la ciencia del dato, y a la promoción de la investigación y la innovación desde el IECA, lo que supondrá un estrechamiento de la relación de este Instituto con el sistema andaluz del conocimiento.

Asimismo, el SECA mantendrá un repositorio de recursos formativos orientados a favorecer el aprovechamiento de la información estadística y geoespacial por parte de sus usuarios. El mantenimiento y gestión de este repositorio será responsabilidad del IECA.

ACT.2.4.1 Investigación en el uso de nuevas fuentes de datos

Consiste en la investigación y experimentación en el uso de fuentes administrativas, datos BIM (Building Information Models) y fuentes Big Data, como fuentes alternativas y complementarias a la obtención tradicional de la información estadística y geoespacial. Para ello, se acudirá al diseño de actividades experimentales.

ACT.2.4.2 Innovación en los métodos de captura, procesamiento y comunicación de datos

Consiste en el desarrollo de un programa de investigación e innovación en métodos avanzados aplicados al desarrollo de nuevos instrumentos de captura de datos, experimentación con nuevos instrumentos de captura a partir de la sensorización del internet de las cosas, al procesamiento y a la comunicación de datos estadísticos y geoespaciales.

ACT.2.4.3 Fomento de acciones formativas

Esta actuación implica la organización de actividades formativas, ya sea a iniciativa del IECA o en colaboración con otras entidades. En particular, se prestará atención a las actividades relacionadas con la ciencia del dato.

OO.2.5 Apoyar la toma de decisiones públicas usando evidencias proporcionadas por los datos

Este objetivo implica apoyar la toma de decisiones públicas usando las evidencias proporcionadas por los datos mediante su contextualización o modelado. Para su cumplimiento se abordará el desarrollo de un Sistema de la Administración de la Junta de Andalucía cuyo desempeño se medirá a través del número de servicios ofrecidos para dicho fin.

ACT.2.5.1 Dotación de servicios, herramientas e información para el seguimiento y evaluación de políticas públicas

Para la construcción del sistema, el IECA impulsará instrumentos metodológicos de apoyo en la definición de sistemas de indicadores de contexto, estratégicos, de proceso y de impacto de políticas públicas. Se participará en la definición de la información estadística y geoespacial necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que sean competencia de la Administración de la Junta de Andalucía. Se fomentará el uso de los datos integrados y enlazados del SECA, así como servicios de integración, análisis y generación de muestras e indicadores orientados a la evaluación de políticas públicas. Se ofrecerán sistemas de indicadores y cuadros de mando para el seguimiento y evaluación de políticas públicas. Por último, se promoverá la capacidad de los datos integrados y enlazados del SECA para la elaboración de modelos de microsimulación o algoritmos de perfilado.